

“CONCURSO NACIONAL SADAIC DE COMPOSICIÓN 2015”

**PREMIOS “GUILLERMO GRAETZER”, “JOSÉ MARÍA CASTRO”
Y “FRANCISCO KRÖPFL**

REGLAMENTO

Art 1º - LLÁMASE A CONCURSO PARA LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE COMPOSITORES ARGENTINOS NATIVOS, Y/O EXTRANJEROS CON CINCO AÑOS DE RESIDENCIA EN EL PAIS COMO MINIMO, DE UNA OBRA MUSICAL EN LOS RUBROS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- A) PREMIO “GUILLERMO GRAETZER”, PARA UNA OBRA SINFÓNICA SIN SOLISTAS, INÉDITA, DE FORMA LIBRE, que no haya sido ejecutada total o parcialmente, de una duración no menor de ocho (8) minutos. EL PREMIO consistirá en la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8000) y se procurará el ESTRENO MUNDIAL DE LA OBRA por la ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL u otro organismo de la REPÚBLICA ARGENTINA. Además, el ganador recibirá un DIPLOMA en el que conste el PREMIO OBTENIDO. SADAIC se hará cargo de la confección del correspondiente material de orquesta.-----

ORGÁNICO MÁXIMO: sección de maderas en disposición por tres - sección de metales: 4 cornos, 3 trompetas, 3 trombones, tuba – sección de percusión: timbales, 1 instrumento de placas y hasta 4 accesorios - un arpa o piano a opción - sección completa de arcos.

- B) PREMIO “JOSÉ MARÍA CASTRO” PARA UNA OBRA DE CÁMARA INÉDITA, DE FORMA LIBRE, que no haya sido ejecutada total o parcialmente, de una duración no menor de ocho (8) minutos. EL PREMIO consistirá en la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000). La obra será ejecutada, en carácter de estreno mundial, en uno de los Conciertos de Música Argentina de Cámara que organiza SADAIC. Además, el ganador recibirá un DIPLOMA en el que conste el PREMIO OBTENIDO.-----

ORGÁNICO: conjunto de hasta cuatro instrumentos a elección, dentro de los siguientes: flauta, oboe, clarinete en Sib, fagot, corno, trompeta, trombón, violín, viola, violoncelo y contrabajo.

- C) PREMIO “FRANCISCO KRÖPFL” PARA UNA OBRA ELECTROACÚSTICA INÉDITA sin ningún otro agregado, vocal y/o instrumental en vivo, y que no deberá tampoco ser parte de una obra MULTIMEDIAL. Que no haya sido dada a conocer total ni parcialmente, de una duración no menor de ocho (8) minutos. EL PREMIO consistirá en la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000). La obra será dada a conocer, en carácter de estreno mundial, en uno de los Conciertos de Música Electroacústica que organiza SADAIC. Además, el ganador recibirá un DIPLOMA en el que conste el PREMIO OBTENIDO.

LA OBRA ELECTROACÚSTICA deberá ser presentada en formato Disco Compacto (CD) de AUDIO que pueda ser leído por cualquier aparato reproductor comercial apto para dicho fin.-----

Art 2º- La presentación de las partituras deberá observar, en general, las características adecuadas, en cuadernillo, no siendo en consecuencia aceptadas hojas sueltas ni grafía musical dudosa o poco clara. No deberá figurar dedicatoria alguna, ni tampoco indicaciones con letra cursiva, debiéndose aplicar, donde corresponda, el tipo gráfico similar al de imprenta. En las partituras, no tendrá que figurar indicio alguno que revele la identidad del compositor, debiendo, sí, indefectiblemente, constar en ellas el título de la obra que presenta a concurso y el seudónimo que sólo para esta circunstancia adopta el compositor.-----

Art 3º- EN LOS RESPECTIVOS PREMIOS, el aspirante deberá presentar, en cada uno de ellos, dos ejemplares completos de su partitura, BAJO SEUDÓNIMO. En el caso del PREMIO “FRANCISCO KRÖPFL” el aspirante deberá presentar dos (2) ejemplares del soporte, en el formato especificado en el acápite C) del artículo 1º de este REGLAMENTO.- En la superficie no apta para la grabación del Disco Compacto, únicamente deberán figurar el epígrafe y el seudónimo que solamente para esta circunstancia adopte el compositor. En todos los casos, se deberá presentar un sobre aparte, cerrado y lacrado, donde deberá figurar exteriormente, según corresponda lo siguiente:

CONCURSO SADAIC DE COMPOSICIÓN 2015 –PREMIO “GUILLERMO GRAETZER” el título de la obra sinfónica que se presenta y el seudónimo que solamente para este CONCURSO adopte el compositor.-----

CONCURSO SADAIC DE COMPOSICIÓN 2015 – PREMIO “JOSÉ MARÍA CASTRO” , el título de la obra de cámara que se presenta y el seudónimo que solamente para este CONCURSO adopte el compositor.-----

CONCURSO SADAIC DE COMPOSICIÓN 2015 – PREMIO “FRANCISCO KRÖPFL”, el título de la obra electroacústica que se presenta y el seudónimo que solamente para este CONCURSO adopte el compositor.-----

En cualesquiera de los tres CONCURSOS dentro del antedicho sobre, cerrado y lacrado, en papel doblado, no legible desde fuera, deberán constar de manera clara y completa, los apellidos y nombres del compositor, tipo y número del documento de identidad, el seudónimo que única y exclusivamente, para la presentación al CONCURSO SADAIC DE COMPOSICIÓN 2015 haya adoptado, el domicilio y el teléfono; fotocopia del registro de la obra en la Dirección Nacional del Derecho de Autor y la firma.-----

EN CONSECUENCIA LA OBRA NO ESTRENADA E INÉDITA, QUE HAYA SIDO ASI PRESENTADA, BAJO ESTAS ANTEDICHAS CONDICIONES, NO DEBERA HABER SIDO DECLARADA EN SADAIC, PARA QUE NO HAYA EVIDENCIA DE LA IDENTIDAD DEL COMPOSITOR.-----

Art 4º- Un mismo compositor, puede presentarse a mas de una categoría pero no podrá obtener más de uno de los PREMIOS.-----

Art 5º- LOS GANADORES DE LOS CONCURSO SADAIC 2013 y 2014, NO PODRÁN PRESENTARSE EN NINGUNA DE LAS CATEGORIAS DEL PRESENTE CONCURSO.-----

Art 6º- La recepción de las obras tendrá lugar en la sede central de SADAIC – calle Lavalle 1547 (C.P 1048) CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, piso 3º, oficina de COMUNICACIONES , de 10 a 15 horas, en días hábiles, o bien por correo hasta el 18 de septiembre de 2015, SIN QUE EN LA CARÁTULA DE SUCURSAL DE SADAIC FIGURE NINGUN INDICIO EXTERNO DE LA IDENTIDAD DEL ASPIRANTE que efectúa el envío.-. – Para cualquier información dirigirse a COMUNICACIONES, teléfono: 4379-8677//Email: rmisciagna@sadaic.org.ar o visitar la web oficial de SADAIC www.sadaic.org.ar-----

Art 7º- A los efectos del respectivo pronunciamiento, en CADA UNO DE LOS TRES CONCURSOS, LA COMISIÓN ASESORA DE MÚSICA SINFÓNICA Y DE CÁMARA DE SADAIC OFICIARÁ COMO JURADO y se expedirá dentro de los sesenta días que siguen a la fecha límite de recepción de las presentaciones.-----

Art 8º- EL JURADO PODRÁ OTORGAR MENCIONES ESPECIALES A LAS OBRAS QUE A SU JUICIO REUNAN MERITO PARA ELLO.-----

Art 9º- Las obras no premiadas y los correspondientes sobres lacrados identificatorios no serán devueltos.-----

Art 10º - CUALQUIER SITUACIÓN NO EXPRESAMENTE PREVISTA EN ESTE REGLAMENTO, QUE CON MOTIVO DE LOS CONCURSOS LLEGARE A ORIGINARSE, SERA RESUELTA POR EL JURADO, EL CUAL ESTA INVESTIDO DEL CARÁCTER DE IRRECUSABLE, SIENDO INAPELABLES SUS DECISIONES.---

LA PARTICIPACIÓN EN LOS CONCURSOS SUPONDRÁ, POR PARTE DEL ASPIRANTE, EL CONOCIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO-----